

XXXXXXXXXXXXX
Presente.

En atención al oficio SESP-UE/001/2006 de fecha veintisiete de los corrientes recibido el día siguiente, que remite el C.P. Jesús Francisco Urbalejo Wong, Titular de la Unidad de Enlace, mediante el cual comunica que en esa Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública no depende ningún Centro de Rehabilitación, motivo por el cual no es competente para dar respuesta a la solicitud que le fue remitida por esta Unidad de Enlace registrada con el número PJESUE.- 070/06; sin embargo, nos informa, que en el supuesto de que por error del solicitante, la petición se refiere a los Centros de Readaptación Social del Estado de Sonora, indica que es pertinente formular nuevamente la solicitud de información, refiriéndose expresamente a los **Centros de Readaptación Social del Estado**, para que esta sea atendida a través de la Secretaría Ejecutiva de Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Gobierno del Estado; lo anterior lo hacemos de su conocimiento para que en su caso y si así lo estima pertinente realice la solicitud nuevamente, ante dicha dependencia competente, en obvio de trámites y espera, cuyo titular, dirección y números telefónicos, me permito proporcionar nuevamente: Titular de la Unidad de Enlace **LIC. JESÚS FRANCISCO URBALEJO WONG** con domicilio en Campodónico número 61 Altos Esquina Dr. Paliza, Colonia Centenario, C.P. 83260 de esta ciudad de Hermosillo y teléfono (662) 217 07 45. Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Sonora cuenta en su sitio electrónico www.sonora.gob.mx con un sistema de recepción de solicitudes de acceso a la información pública que en su caso puede utilizar para plantear su petición.